



RESOLUCIÓN MODELO G77 + CHINA SANTA CRUZ DE LA SIERRA - 4 AL 6 DE MAYO, 2014

COMERCIO INTERNACIONAL Y REFORMA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS

Los Delegados de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China, reunidos en la Ciudad de Santa Cruz en el Estado Plurinacional de Bolivia el 6 de Mayo de 2014 en ocasión del Modelo del Grupo de los 77 y China examinaron la situación económica mundial y los desafíos de desarrollo que enfrentan los países en desarrollo, tras lo cual aprobó la siguiente Resolución:

Reiterando que la crisis financiera y económica mundial no ha concluido y que la recuperación es desigual e incierta,

Reconociendo la importancia de la reducción de la deuda, incluida su cancelación de la deuda y la reestructuración en los Países de Menor Desarrollo,

Reafirmando la necesidad del compromiso y voluntad de la Comunidad Internacional para la cooperación en el desarrollo de todos los Estados del grupo,

Reiterando la necesidad urgente de la comunidad internacional para examinar las opciones para una reestructuración eficaz, flexible, equitativa, durable, independiente y orientada al desarrollo de la deuda y el mecanismo internacional de solución de la deuda,

Expresando una profunda preocupación por el importante aumento de los riesgos para la estabilidad financiera de muchas economías desarrolladas y, en específico, por sus profundas fragilidades estructurales en la financiación de la deuda soberana creando como resultado la transferencia de riesgo privado al sector público,

Expresando la importancia del comercio internacional como una herramienta para proporcionar un crecimiento sostenible a largo plazo,



Reconociendo que la crisis financiera y económica mundial y la caída del comercio ha tenido un fuerte impacto en los países en desarrollo a través de la disminución de las exportaciones y la pérdida de ingresos de exportación,

Subrayando la necesidad de una pronta conclusión de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales multilaterales, que debe respetar plenamente su mandato de desarrollo y tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo,

Reiterando que los países desarrollados deben dar muestras de flexibilidad y voluntad política para salir del estancamiento en que se encuentra actualmente la Ronda de negociaciones de Doha a fin de llegar lo antes posible a un acuerdo para lograr un resultado orientado al desarrollo,

Tomando en cuenta que las diversas realidades del siglo XXI deben reflejarse en una nueva arquitectura financiera internacional, con un sector financiero debidamente regulado para reducir la inversión especulativa y mercados de capital confiables para el logro del desarrollo sostenible integrado a una agenda de desarrollo global,

Destacando que la crisis financiera y económica mundial de 2007-2008 y sus ulteriores resultados en el desarrollo mundial pusieron de relieve las deficiencias y fallas de Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) y la gobernanza económica mundial, revelando la urgente necesidad de un enfoque global y respuesta integral de la comunidad internacional que respete los derechos colectivos y los derechos de la madre tierra,

Reafirmando la importancia de que los países en desarrollo estén representados equitativamente en estas instituciones financieras internacionales y tengan una voz en el fortalecimiento de la gobernanza económica mundial,

Rechazando firmemente la imposición de leyes y reglamentos con consecuencias extraterritoriales y todas las demás formas de medidas económicas coercitivas, incluidas las sanciones unilaterales contra los países en desarrollo,

Expresando la urgente necesidad de que las Naciones Unidas haga uso de su papel central en la gobernanza económica mundial,

Afirmando que para avanzar hacia una gobernanza mundial legítima y responsable la arquitectura financiera internacional debe ser reformada, de modo que exista una plena participación de los países en desarrollo en la toma

de decisiones financieras y económicas internacionales, así como en el establecimiento de normas,

Reconociendo que el Banco Mundial debe formular estrategias de desarrollo correspondientes con políticas, estrategias y prioridades nacionales de desarrollo que obedezcan a las circunstancias de cada país,

Creyendo que los bancos y fondos de desarrollo multilaterales, regionales y subregionales deben continuar desempeñando un papel decisivo para responder a las necesidades de los países en desarrollo y los países de economía en transición, incluso mediante una acción coordinada cuando corresponda,

Concluyen:

1. *Resolver* los problemas estructurales que adolece la economía mundial, en particular, una reforma total del sistema financiero mundial y su estructura.
2. *Examinar* la situación económica mundial, considerando que la crisis financiera y económica mundial en curso origina una crisis de la deuda que tiende a ser costosa, perjudicial y seguida por recortes en el gasto público
3. *Aconsejar* que la capacidad de pago real debe ser el elemento central en los procesos de reestructuración de la deuda, de modo que no puedan comprometer las perspectivas de crecimiento nacional,
4. *Proponer* que todo Estado debe tener mecanismos alternativos de financiación al FMI acompañadas de políticas económicas concretas encaminadas a reducir su dependencia,
5. *Destacar* que las barreras comerciales han restringido al financiamiento, la diversificación de la producción y la promoción de las exportaciones. Solo un enfoque basado en normas y un sistema universal, abierto, no discriminatorio y equitativo de comercio multilateral que contribuya al crecimiento, el desarrollo sostenible y el empleo, en particular para los países en desarrollo permitirá el aprovechamiento pleno del potencial comercial,
6. *Expresar* su rechazo al bloqueo comercial, económico y financiero que el gobierno de EE.UU. sostiene sobre Cuba, así como la Ley Helms-Burton y la Ley Torcielli que es base de su acción discriminatoria



7. *Reformular* la gobernanza del FMI, para garantizar un mejor peso relativo de los países emergentes y en desarrollo en la economía global,
8. *Pedir* la pronta conclusión de la Ronda de Doha para generar el necesario impulso a los mercados internacionales que ayudaría a consolidar la recuperación y sentar las bases del crecimiento sostenido,
9. *Democratizar* las acciones del Banco Mundial y del FMI ampliando la participación de los países en desarrollo para lograr una recuperación duradera que fomente el crecimiento inclusivo, el comercio y el desarrollo,
10. *Reiterar* la necesidad urgente de eliminar de inmediato las acciones que quebranten los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional que amenazan gravemente a la complementariedad del comercio y la inversión,
11. *Promover* mayor poder de voto en el FMI para los países en desarrollo y conseguir la mayor equidad entre los países desarrollados y en desarrollo,
12. *Recordar* que las medidas adoptadas por el Banco Mundial así como su selectividad debe basarse primordialmente en las prioridades y preferencias de los países en desarrollo,
13. *Destacar* que los bancos de desarrollo regionales y las instituciones financieras subregionales fortalecidos pueden aportar un apoyo financiero flexible a las iniciativas de desarrollo nacionales y regionales,
14. *Sugerir* el análisis económico, sociológico que permita encontrar una divisa alternativa que libere a las economías menos desarrolladas de la injerencia internacional.